

PLE 06-OCT-22 (8/CP)

MODIFICAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA APROBADA POR PLENO EL 2 DE JUNIO DE 2022 PARA AYUDAS A PAISES EN DESARROLLO.

PLE 06-OCT-22 (8/CP)

«VISTO que por acuerdo de Pleno de 2 de junio de 2022 (3/CP) se aprobó la siguiente modificación presupuestaria para gastos extraordinarios financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Ayuntamiento de Pamplona:

CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	IMPORTE
Transf. a instituciones	71/23930/482090	Atención Países en Desarrollo – Transf. a instituciones	100.000,00

Y visto el informe de Acción Comunitaria, Cooperación al Desarrollo y Deporte que figura en el expediente, SE ACUERDA:

1.- Modificar el concepto y la partida de dicha modificación, quedando con la siguiente redacción:

CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	IMPORTE
Transferencias al exterior	71/23930/490000	Atención Países en Desarrollo – Transf. al exterior	100.000,00

2.- Conforme a lo establecido en la Base 4 de las de presupuesto vigente, someter el presente acuerdo a exposición pública durante un plazo de quince días naturales desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pamplona. La presentación de reclamaciones durante el periodo de exposición pública implicará la necesidad de su aprobación definitiva de forma expresa por el Pleno para su entrada en vigor.»